

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

17477 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Antonio Barreiro-Meiro Barbero, en nombre y representación de Asociación Empresarial Eólica (AEE), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET 221/13, de 14 de febrero, por la que se establecen los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2013 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 16 de febrero de 2013, y, que figura registrado con el número 1/114/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 23 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130021922-1